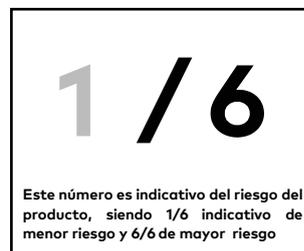


Documento de información precontractual estandarizado de información y clasificación sobre el nivel de riesgo del producto



Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. Para depósitos en dinero, el importe garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

Cuenta de Ahorro Open Young

La información resaltada en negrita es especialmente relevante

- **Producto**
Cuenta a la vista dirigida a personas físicas menores de edad, asociada a una Cuenta Corriente Open (C.C.O.) o Cuenta Nómina Open cuyo titular es su representante legal.
- **Comisiones y Gastos**
Sin comisión de administración - Sin comisión de mantenimiento.
- **Documentación a aportar**
La cuenta quedará activa en el momento que recibamos una fotocopia del libro de familia, o en su caso, sentencia judicial o documento similar que acredite que el representante legal es el padre, madre o tutor legal del menor (certificado del Registro Civil) y una fotocopia del DNI del menor (en el caso de extranjeros residentes, tarjeta de residencia, y para residentes comunitarios UE, el NIE y, además, el pasaporte o documento acreditativo de identidad). La documentación deberá enviarla a documentacion@openbank.es o bien al Apartado de Correos 1.086, 28014 Madrid.
- **Remuneración de la Cuenta**
0,15% tipo de Interés nominal anual (0,15% TAE)
Los intereses se liquidarán con periodicidad mensual, con abono en la propia cuenta.
Ejemplo de remuneración:
Para un saldo medio de 6.000€ durante un mes, la remuneración mensual ascendería a 0,75€ brutos. Openbank podrá modificar los intereses, comisiones y demás condiciones del contrato de cuenta mediante comunicación individual al Titular, con una antelación mínima de un mes a su entrada en vigor. Se considerará que el Titular acepta la modificación si, dentro del indicado plazo, no comunicase por escrito al Banco la resolución del contrato y consiguiente cancelación de la cuenta.
- **Funcionamiento de la Cuenta. Disposición del Saldo e ingresos**
Esta cuenta no admite domiciliaciones y no dispone de medios de pago asociados. Para realizar ingresos y disposiciones es necesario traspasar previamente el importe a la Cuenta Nómina Open o Cuenta Corriente Open (C.C.O.) asociada y operar en ellas de la manera habitual.

- Duración del contrato

La duración contractual de la Cuenta de Ahorro Open Young será indefinida. Cuando el titular adquiera la mayoría de edad la cuenta pasará a regirse por las condiciones que el Banco tenga establecidas en cada momento para la Cuenta de Ahorro Openbank, lo que será comunicado al titular con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor, no siendo necesaria desde ese momento la participación del Representante Legal para operar con la Cuenta Corriente Open. Cuando así ocurra se cancelará la cuenta y se dispondrá del saldo según las órdenes del titular.

El Titular a través de su representante legal podrá cancelar la cuenta y resolver el contrato en cualquier momento siendo suficiente para ello la comunicación previa por escrito al Banco con un mes de antelación. Asimismo, el Banco podrá resolverlo y cancelar la cuenta previo aviso por escrito al cliente, con al menos dos meses de antelación. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta vencerá de forma automática en caso de que se cancele la C.C.O. Al concluir el contrato se liquidarán a esa fecha los intereses devengados y se traspasará a la Cuenta Nómina Open o C.C.O. asociados la totalidad del saldo de la cuenta.

- Fondo de Garantía de Depósitos

Openbank está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero, el importe máximo garantizado es de 100.000 euros, por depositante en cada entidad de crédito.

- Derecho de desistimiento

El Titular, dispondrá de un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la formalización del contrato de cuenta, para desistir del mismo, sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión al Banco, dentro del referido plazo, mediante escrito dirigido a Openbank, S.A. Apdo. de Correos 1.086, 28014 Madrid, o bien, por teléfono llamando al núm. 91 177 3310.

- Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias

Openbank está adherido a los “Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias”, diseñados para su aplicación a nivel comunitario por el Comité Europeo de Industria Bancaria (EBIC).